



RNVJ

RADICADO: 680014003003-2019-000672-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MIMINA CUANTÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para resolver lo solicitud de la parte demandante anexo 09.

Bucaramanga, 22 de febrero de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero del dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora, visible en el anexo 09 del cuaderno principal, téngase para todos los efectos legales como dirección electrónica para la ubicación del demandado LUIS ENRIQUE GALVIS GARCIA, la siguiente: luis@puntualenventos.com

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55981bedb463984b388085e627114f2c5d3ffd878a8b46bcab0d86c41d5230d8

Documento generado en 22/02/2021 09:28:13 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>